

**CASO N° 1607-11-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que, el día miércoles siete de agosto del dos mil trece, notifiqué la providencia “Avoco de conocimiento” de fecha seis de agosto del dos mil trece, las 15h00, a la señora Ceira Mariela Cedeño Alava, en su calidad de Procuradora Judicial del señor Cristhian Javier Espinoza Toala; al señor Jaime Franciso Droira González y a las señoras/es Juezas/ces de la Segunda Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, mediante boletas depositadas en los casilleros judiciales 1555, 2598 y 19 respectivamente; así como a las/os propias/os Juezas/ces de la Segunda Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia; y al señor Procurador General del Estado, mediante oficios N° 155-CC-PPF-2013 y N° 156-CC-PPF-2013 respectivamente, dejados en sus correspondientes lugares de trabajo. Documentos de notificación que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.-

  
Alejandro Salguero Manosalvas  
ACTUARIO

